

- PALACIO ARZOBISPAL

REFERENCIA: 172-1



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Institucional
Nombre de la Ficha: - PALACIO ARZOBISPAL
Código Postal: 33003
Dirección: Corrada del Obispo, s/n
Referencia Catastral: Urbana: 9751001

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.936

Autor: Enrique Rodríguez Bustelo

Observaciones: Asentado sobre el solar donde se encontraba el Palacio medieval, en la revuelta de 1.934 sufrió numerosos daños por la que se realiza una reconstrucción en 1.936.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1.733

Autor Intervención: Se desconoce.

Observaciones (Intervención): Se eleva un arco de comunicación entre el palacio y la catedral sobre el Tránsito de Santa Bárbara, donde se situó la capilla del palacio.

Intervención/Reforma: 1.879-1.880

Autor Intervención: Lucas María Palacios, supervisado por Roberto Frassinelli

Observaciones (Intervención): La capilla ubicada en el arco elevado sobre el Tránsito de Santa Bárbara fue reformada.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El estado de conservación es bueno, sin apreciar ningún síntoma que nos indique problemas en alguno de sus sistemas portantes.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Buen estado en general, presentando síntomas de erosión sobre algunos puntos de la piedra.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación es bueno, sin apreciar en mi visita ningún tipo de gotera o similar.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es bueno en líneas generales. Sin embargo, no estaría de más una pequeña revisión de las piezas que con el tiempo se van desajustando. Por otro lado, una mano de pintura o barniz siempre es bienvenida.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: N/D

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1.979.

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 1 (P1)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Equipamiento/ Edificios de Culto público.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.

Residencial: sólo vivienda adscrita a la guarda de las instalaciones.

Oficinas.

Hostelería: sólo al servicio de equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores, sin introducir variaciones en el diseño original, respetando la volumetría actual de la edificación, salvo la posibilidad de sustitución del muro exterior de cerramiento del espacio de jardín a Canóniga.

Cualquier intervención que se realice deberá conservar o reproducir las condiciones estéticas de la edificación original.

Se mantendrá la estructura tipológica claustral.

Eliminar cableado eléctrico visto en fachadas y restituir según normativa.

Otras Condiciones:

Los espacios libres pertenecientes al edificio no podrán ser objeto de transformación distinta a la recuperación de su diseño original.

Se mantendrá el pozo del jardín del Palacio.

